



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00672341- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La solicitud de la Dirección de la EPG sobre la necesidad de otorgar equivalencias para la adecuación al Plan de Estudio de la carrera Especialización en Reproducción Bovina, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución ME N° 2112/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente propuesta es avalada por el Comité Académico de dicha carrera.

Que se enmarca en el procedimiento establecido por RHCD-2025-405-E-UNC-DEC#FCA.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar equivalencias al alumno Milner Ariel Ferreira Becker Pasaporte N° 3811093, de acuerdo con el detalle adjunto:

CURSO TOMADO (INSTITUCIÓN)	EQUIVALE A:	FECHA DE APROB.	NOTA
Gestión empresarial en sistemas bovinos de producción de carne y leche (IRAC)	Gestión empresarial en sistemas bovinos de producción de carne y leche	29/03/2021	8 (ocho)
Manejo reproductivo en rodeos de carne (IRAC)	Manejo reproductivo en rodeos de carne	04/06/2021	9 (nueve)
Palpación y ecografía reproductiva (IRAC)	Palpación y ecografía reproductiva	01/04/2022	9 (nueve)

Evaluación de toros y calidad seminal (IRAC)	Evaluación de toros y calidad seminal	23/07/2022	8 (ocho)
Colección, clasificación y transferencia de embriones bovinos (IRAC)	Colección, clasificación y transferencia de embriones bovinos	01/10/2022	8 (ocho)
Clasificación, micromanipulación y congelado de embriones bovinos (IRAC)	Clasificación, micromanipulación y congelado de embriones bovinos	04/10/2022	10 (diez)
Metodología para el trabajo final (IRAC)	Metodología para el trabajo final	11/10/2023	9 (nueve)
Trabajo final integrador (IRAC)	Trabajo final integrador	11/10/2023	8 (ocho)

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU-Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución ME N° 2112/19.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.